



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN EXCEPCIONAL (ARTÍCULO NÚMERO 2) DE VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.-

(Aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2022-1401 de fecha 23 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial e Navarra nº 237 de fecha 28 de noviembre de 2022).

1.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PLAZA 2.36 DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

ACUERDOS DEL TRIBUNAL

El Tribunal Calificador reunido el día 10 de septiembre de 2024, acordó por unanimidad de presentes adoptar los siguientes acuerdos:

Se da cuenta de las siguientes Alegaciones, que son resueltas por el Tribunal en los siguientes términos:

Alegación de D. Benigno Ramón Gracia Baztán y D. Iñaki Zapata Longas (Delegados sindicales, CSIF): Solicita la revisión del procedimiento, por no seguir el procedimiento. Alega que la Resolución que determinaba el lugar, fecha y hora de la prueba no se publicó en la Línea Verde y Bando Móvil, tal como sí se estableció en la Resolución que aprobó la lista definitiva de aspirantes, admitidos y excluidos a la Convocatoria.

Contestación: La Convocatoria, en su Base 7.2.5, determina que la ficha web de la Convocatoria es el medio de publicidad de los actos del Tribunal con efectos jurídicos, de lo que nada determina en relación con Línea Verde y Bandomóvil. Si la Resolución que aprobó la lista definitiva de aspirantes, admitidos y excluidos, disponía su publicación en Línea Verde y Bandomóvil, fue por encima de lo obligado por la Convocatoria. Por tanto, la Resolución que determinó el lugar, la fecha y la hora de la prueba tipo test, se considera ajustada a Derecho. La alegación es desestimada.

Contra este acto del Tribunal Calificador, conforme a lo previsto en la base 13 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), dentro del mes siguiente a la fecha de





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

su publicación.

En Noáin, en fecha y firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

